



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

CONTROL FISCAL AUTÓNOMO Y COMPROMETIDO CON LA CIUDADANÍA

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO

CUARTO TRIMESTRE AÑO 2023

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

IVAN ALFONSO MONTES SALGADO
Jefe Oficina Control Interno

Cartagena Distrito Turístico y Cultural

Enero 2024



contraloria@contraloriadecartagena.gov.co



www.contraloriadecartagena.gov.co



Tel: (5) 6411130 – 01800041784
Cel. 3013059287



Bosque Diagonal 22 No. 47B-23



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

CONTROL FISCAL AUTÓNOMO Y COMPROMETIDO CON LA CIUDADANÍA

INTRODUCCIÓN

Este informe corresponde al seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, en lo corrido de la vigencia 2023, verificando que se cumpla lo establecido en el marco normativo las disposiciones establecidas sobre Austeridad y Eficiencia del Gasto Público.

OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO

Efectuar seguimiento al cumplimiento normativo interno y externo en el marco del plan de Austeridad y Eficiencia del gasto Público; Verificar el comportamiento del consumo frente a las metas institucionales, los incrementos y/o ahorros e identificar aquellos hechos que llamaren la atención, para efectuar las recomendaciones a que haya lugar, las cuales serán presentadas en este informe.

MARCO NORMATIVO.

- Decreto No. 1068 del 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.
- Decreto No. 1737 de 1998, Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.
- Decreto 984 de 2012, Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998
- Decreto No. 397 del 2022, Por el cual se establece el Plan de Austeridad en el Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

METODOLOGÍA

Para el presente informe se hizo necesario consultar la información puesta a disposición por la Dirección Administrativa y Financiera en temas como Recursos Administrativos y Financieros, Gestión Humana, Tesorería y Presupuesto de la Entidad. De acuerdo a las directrices de la Alta Dirección, este informe desde el año 2017 se realiza trimestralmente y su seguimiento es mensualizado acogiéndose lo dispuesto por el Decreto 1068/2015-Medidas de Austeridad del Gasto Público, Capítulo 1.





INFORME DE AUSTRIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO

1. Planta De Personal (Nomina) y Contratación de Personal

La planta global de personal de la Entidad, para el periodo octubre a diciembre, presento el siguiente reporte:

Planta de Personal	2023	2022	Variación	
			Absoluta	%
Plan Autorizada (Acuerdo Distrital)	98	98	0	0%
Planta Ocupada	96	98	-2	-2%
Contratos	11	91	-80	-88%

Fuente: Consulta SIA Observa https://siaobserva.auditoria.gov.co/cto_base_buscar.aspx

Al final de la vigencia 2023, la Entidad disminuyo la contratación de personal en un 88% en comparación al mismo periodo de la vigencia 2022.

2. Vacaciones

Para el periodo a corte 31 diciembre 2023, el área de talento humano, reporto, que la Contraloría concedió vacaciones a 92 funcionarios, de los cuales solo 31 disfrutaron de estas y 61 fueron aplazadas. Como se muestra en la siguiente tabla.

Cuadro de vacaciones a corte 31 de Diciembre 2023

Mes	Vacaciones Concedidas	Vacaciones Disfrutadas Vigencia Actual	Aplazadas Vigencia Actual	Pendientes Disfrutar Vigencias Anteriores	Disfrutadas Vigencias Anteriores	Vacaciones Indemnizadas
Enero	5	3	2	2	2	
Febrero	5	2	3	1	5	
Marzo	4	0	4	2	0	1
Abril	9	1	8	5	1	
Mayo	8	3	5	2	0	
Junio	14	4	10	5	3	1 + 9 días
Julio	6	3	3	0	2	0
Agosto	10	3	7	0	3	10 + 1 día
Septiembre	7	3	4	0	0	0
Octubre	12	0	12	6	4	0
Noviembre	7	4	3	2	3	2
Diciembre	5	5	0	0	1	0
TOTAL	92	31	61	25	24	

Fuente: Área de talento Humano Contraloría Distrital de Cartagena

De acuerdo a la información reportada por la Dirección Administrativa y Financiera, los gastos presupuestales acumulados a 2023, en el rubro de vacaciones asciende a \$378.782.857, con un porcentaje de ejecución presupuestal del 100%.





3. Horas Extras

Rubro/Periodo	2023	2022	Variación	
			Absoluta	%
Horas Extras	0	0	0	0,00%

Fuente: Ejecución presupuestal 2022 a 2023

Para el periodo, no se concedieron gastos por este concepto.

4. Comisiones y Viáticos

Revisando detalladamente lo reportado por la Dirección Administrativa y Financiera, en la ejecución presupuestal al finalizar la vigencia 2023, no se han reconocido viáticos y gastos de viaje a funcionarios en comisión de la Contraloría Distrital de Cartagena.

5. Servicios Públicos.

Rubros/Periodo	Acumulado Cuarto Trimestre	Acumulado Cuarto Trimestre	Variación	
	2023	2022	Absoluta	Porcentual
Servicios Públicos	\$67.565.894	\$65.681.168	\$1.884.726	3%

De acuerdo al reporte de la Dirección Administrativa y Financiera, a corte 31 de diciembre 2023, se observa de manera general un aumento en el pago de los servicios públicos del 3%, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2022.

6. Vehículos Oficiales

La Contraloría Distrital tiene en sus inventarios la existencia de dos vehículos de uso oficial de los cuales, uno está en calidad de comodato por parte de la Alcaldía Mayor de Cartagena.

Para el periodo, se reporta la contratación para el suministro de combustibles de vehículo de uso oficial por valor de \$10.000.000, el cual se ejecutó a corte 31 de diciembre un valor de \$3.799.100.

RECOMENDACIONES

En el cumplimiento de la función de control preventivo en materia de Control Interno y con el fin de intervenir de manera preventiva para detectar y corregir las desviaciones en la gestión de la entidad que puedan afectar el cumplimiento de sus objetivos y comprometer el adecuado manejo de sus recursos. La Oficina Asesora de Control Interno, se permite recomendar:





- La Contraloría Distrital de Cartagena, debe formular un Plan de Austeridad en el Gasto Público para ejecutar en la vigencia 2024, acorde con las disposiciones de la Alcaldía Mayor de Cartagena.
- La Contraloría debe dar cumplimiento al plan de vacaciones de la vigencia para no recaer en gasto administrativos adicionales por compensación de vacaciones.

Estas recomendaciones se hacen en concordancia a lo dispuesto en el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, el cual fue modificado por el artículo 1 del Decreto 984 del 2012.

Atte:

IVAN ALFONSO MONTES SALGADO
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Proyecto: Jairo Yáñez Díaz
Auxiliar Administrativo (OACI)

